



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DERIOHACHA
– LA GUAJIRA**

Septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que en el presente proceso está pendiente oficiar a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad pensional FIDUAGRARIA S.A. Lo anterior, para su cargo. Sírvasse proveer,

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DERIOHACHA – LA
GUAJIRA**

Septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0573

Ref.:	
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	BETTY MERCEDES DE ÁVILA VÉLEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44- 001- 41- 05- 001-2021- 00384-00

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que efectivamente, se ha omitido requerir a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad pensional FIDUAGRARIA S.A. lo cual, es pertinente, teniendo en cuenta que a la parte demandante se le subsidiaron aportes en pensión, y, por otra parte, que dentro del presente proceso se fijó fecha para audiencia el día martes ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 A.M., por lo tanto, en atención a los principios de concentración, economía procesal, y regla de realización de una única audiencia, para mejor proveer, se ordena oficiar a la entidad, a efectos de que, de manera inmediata certifique el porcentaje de subsidio otorgado por el fondo de solidaridad pensional, en la cotización a pensión a favor de la señora BETTY MERCEDES DE ÁVILA VÉLEZ, identificado con C.C. No. 32.676.766, discriminada por cada uno de los períodos cotizados siendo beneficiario de dicho subsidio.

Por Secretaría libérese el oficio correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estado selectrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por
estado N° 062 de 2022, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria

No fue posible firma electrónica, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estado selectronicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>